



GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El pasado 7 de octubre de 2020, varios medios de comunicación se hicieron eco de la participación de don James Rhodes en una celebración oficial que organizaba el presidente del Gobierno. El evento, que tuvo lugar en el Palacio de la Moncloa, consistió en la presentación del llamado *Plan de Recuperación*,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

*Transformación y Resiliencia de la Economía Española.* El señor Rhodes asistió como estrella invitada.

El señor James Rhodes declaró a varios medios de comunicación no haber recibido "*ni un céntimo*" en concepto de honorarios por el concierto. Además, el pianista señaló que tocó gratis en el acto para:

*"celebrar la puta tonelada de pasta para ayudar a nuestro país a recuperarse".*

**SEGUNDO.-** El vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, don Pablo Iglesias Turrión anunció el pasado 29 de diciembre de 2020, en su cuenta oficial de *Twitter* que:



**Pablo Iglesias**   
@PabloIglesias



Hoy hemos acordado conceder, por Carta de Naturaleza, la nacionalidad española a @JRhodesPianist Sus méritos artísticos y, sobre todo, su compromiso frente al maltrato y la violencia contra los niños, hacen de él un símbolo de la nueva España. Felicidades compatriota

El acuerdo para la concesión de la nacionalidad española, según informan diversos medios, se habría acordado en el Consejo de Ministros. Sin embargo, en la referencia de dicho consejo no consta esta concesión.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La carta de naturaleza es uno de los procedimientos más habituales para adquirir la nacionalidad española. La concesión es totalmente discrecional, depende de cada Gobierno otorgarla por los méritos que considere convenientes. Así, el apartado primero del artículo 21 del *Código Civil*, dispone que:

*"La nacionalidad española se adquiere por carta de naturaleza, otorgada discrecionalmente mediante Real Decreto, cuando en el interesado concurren circunstancias excepcionales"*.

Además, el artículo 220 del *Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Registro Civil* (en adelante, **Reglamento de la Ley del Registro Civil**) dispone dos razones principales para alcanzar la nacionalidad española a través de la carta de naturaleza, estos son:

*"Habilitación del Gobierno para recuperar la nacionalidad española o de concesión de la nacionalidad por residencia"*.

El Ministerio de Justicia ha concedido muy pocas cartas de naturaleza desde 2007, tal y como muestra el gráfico adjunto a continuación, que refleja, entre otros, que en el año 2020 de 117 solicitudes solo han sido otorgadas 13<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> [https://www.elconfidencial.com/espana/2020-12-30/carta-nacionalidad-james-rhodes-espanol\\_2890283/](https://www.elconfidencial.com/espana/2020-12-30/carta-nacionalidad-james-rhodes-espanol_2890283/)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

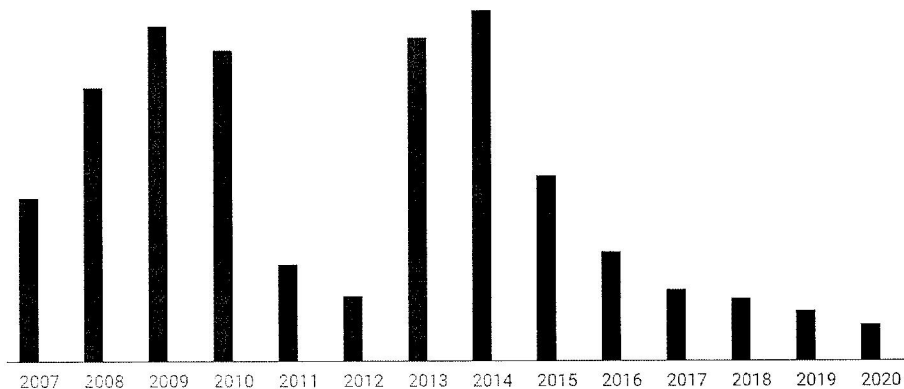
XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Nacionalizaciones por carta de naturaleza solicitadas y concedidas desde 2007

■ Solicitudes ■ Concesiones



Los datos de 2020 son solo hasta septiembre.

Gratuito: El Jefe de Prensa - Oficina del Ministerio de Justicia - Descargar los datos - Creado con Datawrapper

Actualmente, la lista de espera para el otorgamiento de la nacionalidad española asciende a la ingente cantidad de 274.671 solicitudes.

Así las cosas, se plantea la siguiente

### PREGUNTA

1. ¿Cuál de las dos razones contempladas en el artículo 220 del *Reglamento de la Ley del Registro Civil* ha motivado la solicitud de la nacionalidad española por parte del señor Rhodes?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de enero de 2021.

4

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 80398 13/01/2021 11:21



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

~~Diputado GPVOX.~~

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

~~Diputada GPVOX.~~

Don Juan José Aizcorbe Torra.

~~Diputado GPVOX.~~

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

~~Diputado GPVOX.~~

Don Pablo Juan Calvo Liste.

~~Diputado GPVOX.~~

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

~~Diputado GPVOX.~~

C.DIP 80398 13/01/2021 11:21